



EXP. 2021-00312-00 IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DTE: ELIAS ABRAHAN ROMAN ROMERO

DDO: PAULA ANDREA MENDEZ BALLESTAS

Secretaría: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que está pendiente fijar fecha para prueba de ADN. Sírvase proveer.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

Julio ocho de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría, y revisado el expediente digital nota el despacho que se encuentra trabada la litis y la parte demandada, siendo así, se ORDENA:

PRIMERO; *Fíjese fecha para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN, a los señores ELIAS ABRAHAN ROMAN ROMERO, PAULA ANDREA MENDEZ BALLESTAS y al menor L.D.R.M. el día 27 de julio de 2022 a las 9:00 am. Comuníquese a las partes por el medio más expedito y líbrense los formatos respectivos.*

SEGUNDO: *oficiése en tal sentido al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.*

TERCERO: *Ordénese a las partes que presten toda la colaboración necesaria en la toma de muestra (Art. 386 del C.G.P).*

NOTIFÍQUESE

GULLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan M.
Aux, Judicial